

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NAVARRA TRES NAVARTRES INMOBILIARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2017, a las 11h30, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Bello Horizonte E10-15 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía NAVARRA TRES NAVARTRES INMOBILIARIA S.A.:

- La compañía Promotora Equinoccio Proequinoccio S.A., representada por su Presidente Ejecutiva señora Carolina Wright Salvador, con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y,
- El señor Alfonso Espinosa Falconí, por sus propios y personales derechos con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Preside la sesión el señor Walter Wright Durán Ballén en su calidad de Presidente de la compañía, y, como Secretario actúa el señor Ignacio Barra en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, el cual es:

1. Conocer y resolver respecto al Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2.016;
2. Conocer y resolver respecto al Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2.016;
3. Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y estado de resultados integrales de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
4. Resolver respecto a los resultados del ejercicio económico del año 2.016; y
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía;

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día propuesto, y se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, el cual es aprobado por los accionistas por unanimidad.

SEGUNDO.- El Comisario Principal procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, el cual es aprobado por los accionistas por unanimidad.

TERCERO.- El Presidente pone en consideración de la Junta el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas. En este punto se deja expresa constancia de la abstención de los administradores en la aprobación de balances.

CUARTO.- Toma la palabra el Secretario y comenta a la junta que el resultado del ejercicio económico del año 2.016, NO se han generado utilidades, por cuanto la compañía no ha tenido actividad alguna; lo cual es aceptado por unanimidad de los accionistas.

QUINTO.- El presidente sugiere reelegir al señor Juan Carlos Cevallos para que ocupe el cargo de Comisario Principal y la señorita Lorena Arreaga, como Comisario Suplente, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas, por tanto, se reelige al señor Juan Carlos Cevallos como comisario principal y a la señorita Lorena Arreaga como Comisario Suplente, ambos por el periodo estatutario de un año.

Sin haber otro punto que tratar y luego de unos minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 12h05. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



p. Promotora Equinoccio S.A.
Carolina Wright Salvador



Alfonso Espinosa Falconi



Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE



Ignacio Barra Marcel
GERENTE GENERAL - SECRETARIO